



Vista aérea del municipio alavés de Lagrán. FOTO QUINTAS

Ayuntamientos, concejos y cuadrillas se repartieron 272,55 millones en 2024

La caída de la recaudación por las devoluciones a los mutualistas hizo que se repartiesen 9,5 millones menos de los previstos en un principio

ANDER CARAZO

VITORIA. La Diputación de Álava repartió a través del fondo de financiación de las entidades locales, más conocido como Fofel, 272,55 millones de euros en 2024. Esta cantidad se inyectó a ayuntamientos, cuadrillas, juntas administrativas y al Servicio de Bienestar Social de Vitoria, que se encarga de prestar unos

servicios concretos al resto del territorio histórico.

El Consejo de Gobierno foral aprobó ayer la liquidación del pasado ejercicio, en donde se observa una regularización negativa de alrededor de 9,5 millones entre las diferentes entidades de la provincia, que se irá ajustando en 2025. Esta es una de las consecuencias directas de la caída en la recaudación tras tener

que cumplir con varias sentencias del Tribunal Supremo en contra de las retenciones que se les han venido aplicando al colectivo de antiguos mutualistas. Por el mandato de las Juntas Generales, en Álava ha habido que devolverles lo correspondiente a cinco años, y no a cuatro como ha sucedido tanto en Bizkaia como en Gipuzkoa.

Entre los 51 ayuntamientos de

El dinero en el caso de los concejos se calcula en función de los servicios públicos que presta cada uno de ellos

la provincia se han distribuido 259,6 millones. A las seis cuadrillas, ahí no se tiene en cuenta a Vitoria, se les entrega 2,39 millones y 1,89 más en participación condicionada, que está sujeta a la justificación de servicios prestados tales como Igualdad, Euskera, Medio Ambiente o en materia de Urbanismo.

«Abono adicional»

Otros 5,43 han ido a los 334 concejos que hay en el territorio histórico en función de los servicios prestados en cada núcleo de población, entre los que se incluyen saneamiento de aguas residuales, suministro domiciliario de agua, alumbrado público, cementerio, centro social, recogida de residuos o infraestructuras urbanísticas como escuelas o consultorios médicos. En ese cálculo también se tienen en cuenta los índices de población y dispersión.

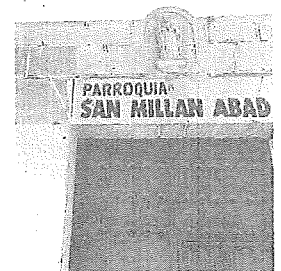
El diputado general, Ramiro González, explicó ayer que en 2024 se aprobó «un abono adicional» de 27.179 euros a las cuadrillas de Montaña Alavesa, Gorbelaidea, Rioja Alavesa y la Llanada «en reconocimiento a la labor que desempeñan en la prestación de servicios a la ciudadanía». A Ayala y Añana, las dos restantes, se procederá a realizar este ingreso durante el presente año.

EN BREVE

OION

La iglesia de Barriobusto quita su placa franquista

La parroquia de San Millán Abad, en el pueblo de Barriobusto (Oion), ha retirado la placa dedicada a los voluntarios del bando franquista que murieron durante la Guerra civil. El concejal del PSE Óscar Layana evidenció esta situación la semana pasada y la delegada del Gobierno central en Euskadi, Marisol Garmendia, recordó ayer mismo que estos símbolos «contravienen la ley y la reparación de las víctimas». Horas después, se comunicó que la lá-



La puerta del templo sin placa. e. c.

pida a los ocho «caídos por Dios y por España» ya no está en la puerta del templo.

IZARRA

Cierre de la oficina de Kutxabank

El Ayuntamiento de Urkabustaiz hizo público ayer un comunicado para denunciar el «cierre definitivo» de la oficina de Kutxabank en Izarra. Vecinos de este municipio ya se manifestaron en

2019 hasta el cierre por el covid cuando ese servicio redujo su horario y se recogieron más de 350 firmas contra la decisión. Según el Consistorio, la entidad bancaria les comunicó entonces que la limitación del servicio a solo dos días por semana sería temporal. El lunes fue el último día de apertura, asegura el Consistorio.

Hasierako onespina ematea Vitoria-Gasteizko Borinbizkarra 1. Sektoreko M30 lurzatiaren xehetasun-azterketari Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de la parcela M30 del Sector 1 Borinbizkarra de Vitoria-Gasteiz



Hasierako onespina

Hauxe erabaki zuen Tokiko Gobernu Batzarrek 2025ko otsailaren 21ean egindako ohiko bilkuran:

1. Hasierako onespina ematea Vitoria-Gasteizko Borinbizkarra 1. Sektoreko M30 lurzatiaren xehetasun-azterketari.
2. Administrazio Publikoaren Administrazio Prozedura Erkidearen urriaren 1eko 39/2015 Legearen 22.1.d) artikulua araberako, Hegazkintza Zibileko Zuzendaritza Nagusiaren nahitazko txosten lortzea jasoz ezean, eten egingo da behin betiko onertzeko epea.
3. Dosierra jendaurrean jarzea, hogei egunerako, Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean eta zabalkunderik handieneko egunkarietako batean iragarriak argitaratu, horrek eragiten diola uste duen orok auziteztetik izan dezan, baita egokitzat dituen alegazioak edo oharrak aurkezten izan dezan ere.

Dosierra Plangintzarako eta Hirigintza Antolamendua Gauratzeko Zerbitzuaren egongo da ikusgai — Teodoro Dublang Margolariaren kalea 25, Vitoria-Gasteiz —, adierazitako epean, ALHAOn argitaratzen denetik kontatuta.

Hiri Eredua, Hirigintza, Etxebizitzaren Garbiketaren eta Ingurumenaren Saila
Plangintza eta Hirigintza Antolamendua Gauratzea

Aprobación inicial

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de febrero de 2025, se acordó:

1. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela M30 del Sector 1 Borinbizkarra de Vitoria-Gasteiz.
2. En virtud del artículo 22.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el supuesto que no se hubiera recibido el informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Aviación Civil se suspenderá el plazo para la aprobación definitiva.
3. Someter el expediente a exposición al público por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y publicación en uno de los diarios de mayor difusión en éste, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

La exposición del expediente se realizará por el plazo señalado desde la publicación en el BOIHA en el Servicio Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística, sito en la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

Departamento de Modelo de Ciudad, Urbanismo, Vivienda, Limpieza y Medio Ambiente
Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística